



IV LEGISLATURA NÚM. 16
29 de septiembre de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de fecha 22 de septiembre de 1999, sobre convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias: Secretarías particulares.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 22 de septiembre de 1999, sobre convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias: Secretarías particulares.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias del Acuerdo de la Mesa de fecha 22 de septiembre de 1999, sobre convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias: Secretarías particulares.

En la Sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SOBRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS: SECRETARÍAS PARTICULARES.

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de septiembre de 1999, adoptó el siguiente acuerdo:

"1.- Aprobar la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, quedando incorporadas las bases como Anexo al presente Acuerdo.

2.- La presente convocatoria será publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, surtiendo efectos a partir de su publicación en el mismo.

3.- Contra dicho Acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, *Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*; o potestativamente podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, conforme establece el artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

En la Sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 1999.- LA SECRETARIA PRIMERA, Fdo.: María Luisa Zamora Rodríguez. Vº Bº: EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A N E X O

ACUERDO DE LA MESA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999, SOBRE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, DE PUESTOS DE TRA- BAJO VACANTES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS: SECRETARÍAS PARTICULARES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, así como en su Disposición Adicional Segunda, en relación con el artículo 78 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, hallándose vacantes los puestos de trabajo que figuran en el Anexo I de la presente convocatoria, contenidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, aprobada por la Mesa en fecha 1 de octubre de 1998, en orden a la provisión de los mismos, la Mesa del Parlamento, en reunión de fecha 22 de septiembre de 1999, acordó:

Anunciar la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes que figuran en el Anexo I de la presente convocatoria que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación:

PRIMERA: Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño de los puestos de trabajo convocados, según la vigente Relación de Puestos de Trabajo, y conforme se especifican en el Anexo I.

SEGUNDA: Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Secretaría General de la Cámara y deberán presentarlas en el Registro Auxiliar del Parlamento, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Las instancias se ajustarán al modelo que se publica como **Anexo II** de esta convocatoria.

TERCERA: Los datos de los concursantes relativos a su identidad, situación administrativa, puesto de trabajo que ocupa y particularidades concernientes al mismo, titulaciones académicas, cursos de formación y perfeccionamiento, antigüedad, tendrán que acreditarse mediante certificación ajustada al modelo que figura como **Anexo III** que deberá ser expedida por la unidad competente en materia de personal.

CUARTA: La Mesa del Parlamento, a propuesta del Secretario General, resolverá sobre la asignación de los puestos de trabajo convocados en el plazo máximo de un mes, comunicándolo a todos los solicitantes.

La Mesa del Parlamento se reserva la facultad de dejar vacante el/los puesto/s, si estimara que ninguno de los solicitantes reúne los requisitos de idoneidad.

QUINTA: Para lo no previsto en las presentes bases, será de aplicación, además de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, la normativa general en materia de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Estado, en especial la referida a la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.

En la Sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 1999.-
LA SECRETARIA PRIMERA, Fdo.: María Luisa Zamora Rodríguez. VºBº: EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ANEXO I RELACIÓN DE PUESTOS CONVOCADOS

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.

UNIDAD: Asistencia Técnico-Administrativa.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario Particular.

Nº R.P.T.: 13.

NIVEL: 20.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 1.154.928.

VÍNCULO: Funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Administración Parlamentaria.

GRUPO: C.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Cuerpo de Administrativo/Escala Indistinta.

JORNADA: Normal.

DEDICACIÓN: Extraordinaria

FUNCIONES: Las previstas en el art. 46 D a) de las NGI, así como auxilio y apoyo administrativo al Secretario General. Control de su correspondencia. Archivo, agenda, trabajos de mecanografía, reservas de viajes, atención a visitas, enlace con los responsables de los servicios para la correcta asistencia administrativa al Secretario General.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.

UNIDAD: Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario particular de la Presidencia.

Nº R.P.T.: 34.

NIVEL: 20.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 1.154.928.

VÍNCULO: Funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Administración Parlamentaria.

GRUPO: C.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Cuerpo de Administrativo/Escala Indistinta.

JORNADA: Normal.

DEDICACIÓN: Extraordinaria .

FUNCIONES: Las previstas en el art. 46 D a) de las NGI, así como auxilio y apoyo administrativo a la Presidencia. Archivo, agenda, trabajos de mecanografía, reservas de viajes del Presidente, atención a las visitas y colaboración con el personal eventual. Manejo de terminal informático. Excepcionalmente prestará esos mismos servicios a los miembros de la Mesa. Apoyo a las tareas de la unidad.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.

UNIDAD: Protocolo, Relaciones Públicas y Conservación .

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario particular de los miembros de la Mesa.

Nº R.P.T.: 35.

NIVEL: 20.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 1.154.928.

VÍNCULO: Funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Administración Parlamentaria.

GRUPO: C.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Cuerpo de Administrativo/Escala Indistinta.

JORNADA: Normal.

DEDICACIÓN: Extraordinaria.

FUNCIONES: Las previstas en el art. 46 D a) de las NGI, así como auxilio y apoyo administrativo a los miembros de la Mesa. Archivo, agenda, trabajos de mecanografía, reservas de viajes de los miembros de la Mesa, atención a las visitas y colaboración con el personal eventual. Manejo de terminal informático. Excepcionalmente prestará esos mismos servicios a la Presidencia. Apoyo a las tareas de la unidad.

ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Nombre y Apellidos:

DNI nº:

Fecha de Nacimiento:

Cuerpo y Escala:

Domicilio:

Teléfono:

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer el/los puesto/s de trabajo de la RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, por el procedimiento de libre designación, acordada por la Mesa del Parlamento, el ____ de _____ de 199____, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias nº ____ de ____ de ____ de 199____.

CENTRO DIRECTIVO

SERVICIO O UNIDAD

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

Se adjunta certificación de datos de la carrera administrativa, conforme al modelo previsto en el **Anexo III** de la convocatoria.

_____, a ____ de _____ de 199____

Fdo.:

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

ANEXO III

D.:
Cargo:
CERTIFICO: Los siguientes datos previa verificación del expediente personal que obra en (1)

1. Identidad del funcionario:

Apellidos y Nombre:..... **DNI:**.....
Cuerpo o Escala:.....
Administración a la que pertenece:.....
Grupo:..... **Grado Personal:**.....

2. Situación administrativa:

| | | |
|---|--|--|
| Señálese el recuadro correspondiente, cumplimentando los datos adicionales, en su caso: | | |
| <input type="checkbox"/> Servicio activo | <input type="checkbox"/> Servicios especiales | <input type="checkbox"/> Servicio en comunidades autónomas |
| <input type="checkbox"/> Suspensión de funciones: | <input type="checkbox"/> Fecha finalización del período de suspensión..... | |
| | <input type="checkbox"/> Localidad último destino: | |
| <input type="checkbox"/> Excedencia forzosa: | <input type="checkbox"/> Localidad último destino: | |
| | <input type="checkbox"/> Apartado del art. 29.3 de la Ley 30/1984. | |
| <input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria:..... | <input type="checkbox"/> Fecha de cese en el servicio activo: | |
| | <input type="checkbox"/> Localidad último destino: | |
| <input type="checkbox"/> Otras situaciones..... | Fecha de cese en el servicio activo | |

3. Puesto que ocupa:

Indíquese el puesto de trabajo en que esté destinado:.....

4. Cursos:

| | |
|--|--|
| Cursos de formación y perfeccionamiento que tiene acreditados el funcionario: | |
| <u>Denominación</u> | <u>Centro oficial que lo impartió</u> |
| | |
| | |

5. Titulaciones:

| Titulaciones académicas que tiene acreditadas el funcionario: | |
|--|---------------------------------------|
| <u>Denominación</u> | <u>Centro oficial que lo impartió</u> |
| | |
| | |

6. Antigüedad:

Tiempo de servicios reconocidos, sin computar los prestados con carácter simultáneo:
Años: meses: días:

Expedido en a de de 199.....

(Firma y sello)

(1) Consignar la unidad competente en materia de personal.